

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Año de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la información de la página web del centro es amplia en esta dimensión, aunque, la web del centro parece mejor estructurada para los nuevos estudiantes que la de la universidad. La información se presenta de manera sencilla y clara, está bien estructurada y el acceso a los datos de interés para los estudiantes resulta fácil.

La información sobre las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, se presenta de manera sencilla y clara; el acceso a los datos de interés para los estudiantes resulta en general fácil, aunque en algunos casos el acceso resulta más complicado.

Las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad Politécnica de Cartagena fueron aprobadas por el Consejo Social el 4 de julio de 2006. Por lo tanto, la universidad dispone de una normativa de permanencia que no está actualizada a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y es anterior al Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010. En cuanto el Consejo Social de la Universidad haya aprobado su actualización se deberá incluir en los documentos correspondientes y serán de aplicación a los estudiantes de éste título.

El informe de verificación se encuentra ubicado en la página principal junto con el enlace al documento de autorización de la comunidad autónoma. El resto de documentos oficiales se puede encontrar a través de un enlace en el guion de la página principal.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a las guías docentes es sencillo e intuitivo. En general, presentan una información bastante completa (tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, metodología, ...), son muy uniformes entre ellas y se ajustan a la memoria verificada.

Sin embargo, algunas guías docentes no están actualizadas y corresponden al año académico 2010-2011.

La información sobre los horarios de clase, las aulas y exámenes están publicados tanto en la guía docente de las asignaturas, como en un enlace a Horarios y Exámenes en la misma página dentro del índice "Guía del Grado", en la página de

presentación del título. Por otro lado, ya esta publicada la información del calendario académico 2012-13, se considera muy positivo que esta información este ya disponible.

En cuanto a la extinción del plan antiguo, el enlace proporcionado incluye acceso a la normativa de extinción de títulos y a la guía del plan de estudios previo, donde se recoge su calendario de extinción y la información de dicho título; también están publicadas las tablas de adaptación. Se considera que toda la información es muy clara, precisa y completa.

Se publica la información relativa al curso de adaptación, a través de una serie de enlaces se puede acceder a información tal como: a quién va dirigido este curso, materias a cursar, normas de acceso, solicitud de acceso, horarios y calendario de exámenes. Toda la información se considera muy completa, muy intuitiva y fácil de encontrar.

Dimensión 3. El funcionamiento

La dirección Web que ha proporcionado la universidad para ver la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad del título no es de acceso público, esta ubicado en la intranet de la universidad y se accede a través de claves.

Se debería hacer una reflexión sobre el tipo de información que genera el Sistema Interno de Garantía de Calidad que se desea y debe ser pública. La Universidad debería reconsiderar su política de privacidad ya que, al menos, algunos epígrafes relacionados con los datos del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, deberían tener acceso libre. La Universidad debe tener en cuenta que es esencial a la hora de precisar el alcance del concepto 'información pública disponible', que ha de interpretarse como aquella que las Universidades deben publicar y actualizar con regularidad y a la que pueden acceder fácilmente los agentes implicados, o interesados, en la educación superior, estudiantes, empleadores y la sociedad en general, normalmente a través de Internet, y que uno de los propósitos del seguimiento es asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.

En intranet se muestran el manual de Calidad de los Centros y todos los procedimientos, pero no hay resultados expuestos ni informes de seguimiento en

ninguno de los apartados que permitan ver el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Es además complejo el acceso por la multitud de carpetas que se han expuesto, buena parte de ellas sin contenido o no accesibles.

Se menciona la existencia de actas en el título de algunas carpetas de registros pero no son accesibles. La numerosa lista de carpetas contiene normativas y procedimientos, y no es fácil localizarla porque no está expuesta. Debe corregirse esta situación para clarificar y obtener un acceso más directo que permita valorar los resultados del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Desde la página Web del Centro se puede acceder a información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad en abierto, aquí los estudiantes tienen información clara, breve y concisa de la que es el Sistema Interno de Garantía de Calidad, como funciona o como participan los estudiantes en el mismo. También se puede encontrar la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y quién la forma.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En la dirección Web proporcionada por al universidad para el Sistema Interno de Garantía de Calidad se ha encontrado dos carpetas de indicadores a las que no se puede acceder. Tasa de rendimiento por titulación teniendo en cuenta asignaturas básicas, obligatorias y optativas de todos los cursos implantados hasta el 2010/2011: 34,04%. Llama la atención que la tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 90 %, por ello, si no se analiza y se realizan acciones de mejora, será muy difícil cumplir con este objetivo.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken